CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 15/2023.-

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCS-SJB: 243/2015 y 02/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCS-SJB: 243/2015 se autorizó la apertura de la carrera Tecnicatura en gestión y Mediación Cultural a distancia.

Que la imputación presupuestaria para la apertura de la mencionada carrera fue cubierta con puntos/cargos propios de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y no con una nueva línea de financiamiento.

Que dicho financiamiento cubría el dictado de los 3 años de duración de la carrera.

Que por Resolución CD_FHCS-SJB: 02/2018 se autorizó la apertura de una nueva cohorte de la carrera lo que implicó una baja en las dedicaciones de las y los docentes de la misma, quienes dejaron de ser designados como Profesores Adjuntos con dedicación simple, a término, para ser designados como Jefes de Trabajos Prácticos a cargo, con dedicación simple, por el cuatrimestre de dictado, de modo que el financiamiento pudiera cubrir una nueva cohorte de dictado.

Que la carrera cuenta en los últimos años con un promedio de 100 ingresantes por año.

Que la planta docente de la carrera se compone de 20 docentes, de los cuales 17 cuentan con otros cargos en la Facultad.

Que es voluntad de la Facultad recomponer la situación de revista de las y los docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Que es indispensable establecer una designación anual para los docentes que solo cuentan con una designación cuatrimestral en la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

...//

…//2.-

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Rectificar la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 494/2022 en su Anexo único solo en lo concerniente a las designaciones de los docentes Prof. Gastón Remolcoy, Lic. Mariana Cerdeira y Prof. Federico Escames, y de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución, de modo de asegurar una designación anual para los mencionados docentes.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 15/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

…//

…//3.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 15/2023.-

ANEXO

Rectificar el Anexo único de la Resolución CD FHCSCR-SJB: 494/2022

Donde dice:

"Designar al Prof. Gastón Remolcoy, DNI 37.665.489, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia, del 1 de abril al 31 de julio de 2023",

Debe decir:

"Designar al Prof. Gastón Remolcoy, DNI 37.665.489, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia, del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024".

Donde dice:

"Designar a la Lic. Mariana Cerdeira, DNI 30.368.548, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2023"

Debe decir:

"Designar a la Lic. Mariana Cerdeira, DNI 30.368.548, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024".

Donde dice:

"Designar al Prof. Federico Escames, DNI 30.936.692, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal, del 1 de abril al 31 de julio de 2023"

Debe decir:

"Designar al Prof. Federico Escames, DNI 30.936.692, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal, del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024".